

DECRETO N°

0988

NEUQUEN,

18 JUL 1989

VISTO:

El Decreto N° 105 de Fecha 29 de Diciembre de 1987, donde se implementa un sistema de adquisición de gas natural comprimido G.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente incorporar a este sistema, a la firma GAS EQUIPMENT S.A., en las mismas condiciones que rige el mencionado decreto, con las demás empresas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

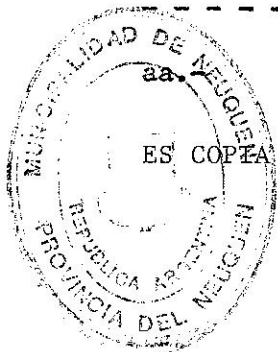
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a que median
- - - - - te contrataciones directas libre órdenes de compras, encuadrán
dólas en las excepciones previstas en el Artículo 50°) Inciso c) de la Ley
53, a favor de la firma GAS EQUIPMENT S.A., por la provisión de gas natural
comprimido por el monto estimado a consumir mensualmente, debiendo remitir
el proveedor, en forma semanal, la facturación acompañada de los vales que
la originan a la Dirección de Compras y Contrataciones, a efectos de la tra
mitación de los pagos parciales que correspondan.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-
- - - - - ría liquídese y páguese a las firmas que contraten, hasta los
montos que se determinen en las respectivas Ordenes de Compras, imputándose
se el gasto a la partida Sec.1-Cap.1-Item.2-P.P.01 del Presupuesto de Gas-
tos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario
- - - - - de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

FDO) BALDA
CARDELLI

e